ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
39	23	06	2021	03:40 P.M.	11:59 P.M.

RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES DEL COMITÉ AL CASO EN ESTUDIO		
APROBACIÓN	**SI**	EL COMITÉ DE ADICIONES Y/O MODIFICACIONES Y/O PRÓRROGAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS AVALA LA SOLICITUD DE ADICIÓN DE RECURSOS POR VALOR DE $1.700.000 Y LA MODIFICACION DE LOS NUMERALES 4, 5, 6 Y 7, DE CONFORMIDAD CON LOS DOCUMENTOS APORTADOS POR LA UNIDAD EJECUTORA.
	NO	

CASO 17 – SUBDIRECCIÓN DE LA RED TERCIARIA Y FÉRREA

OBRA__ INTERVENTORIA_X__ CONVENIO INTERADMINISTRATIVO___

SOLICITUD		**ADICIÓN__X___ PRÓRROGA_X__ MODIFICACIÓN ____**
CONTRATO		946-2018
OBJETO		INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VIAS PARA CONECTIVIDAD REGIONAL FINANCIADOS CON RECURSOS DE LA ENAJENACION DE ISAGEN EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, MUNICIPIOS DE VALLE DE SAN JOSE Y OCAMONTE.
CONTRATISTA		INGENIERIA DE PROYECTOS S.A.S
1. VALOR INICIAL **2. ADICIÓN 1** **3. ADICIÓN 2** **4. VALOR ACTUAL** **5. PLAZO INICIAL** **6. PRÓRROGA 1** **7. PRÓRROGA 2** **8. PLAZO ACTUAL** **9. SUSPENSIONES** **10. MODIFICACIONES**		FECHA DE INICIO: 12 DE AGOSTO DE 2019 VALOR INICIAL: $ 564.661.224 ADICION 1: $ 191.758 ADICION 2: $ 125.000.000 VALOR ACTUAL: $ 689.852.982 PLAZO INICIAL: HASTA EL 11 DE MARZO DE 2020 PRORROGA 1: HASTA EL 27 DE MAYO DE 2020 SUSPENSION 1: DEL 24/03/2020 AL 30/08/2020 SUSPENSION 2: DEL 17/10/2020 AL 30/11/2020 PRORROGA 2: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 PRORROGA 3: HASTA EL 15 DE MARZO DE 2021 SUSPENSION 3: DEL 05/03/2021 AL 07/07/2021 PLAZO ACTUAL: HASTA EL 18 DE JULIO DE 2021 MODIF. 1: DEL 19/11/2019; MODIF. 2: DEL 17/12/2020
AVANCE FISICO /FINANCIERO A FECHA DEL COMITE	**PROGRAMADO %**	98% (avance financiero)
	EJECUTADO %	98% (avance financiero)
CONCEPTO / MODIFICACIÓN SOLICITADA		N.A.
VALOR ADICIÓN SOLICITADA		$125.000.000
FECHA DE PRÓRROGA SOLICITADA		Dos (2) meses
CONCEPTO DEL GESTOR TECNICO DE PROYECTO / SUPERVISOR DEL CONTRATO		El departamento de Santander en cumplimiento de las obligaciones estipuladas en convenio 1245 de 2017 suscrito con el INVIAS, procedió a adelantar los procesos de contratación de las obras objeto del referido convenio, adjudicando los contratos de obra 2152 – 2019 y 2153 - 2019 para los proyectos a ejecutar en los municipios de Valle de San José y Ocamonte e impartió orden de inicio para dichos contratos en el mes de agosto del año 2019. La interventoría de los anteriores contratos fue contratada por el INVIAS, adjudicando el contrato No. 946 de 2018 suscrito con la empresa INGENIERIA DE PROYECTOS S.A.S. El Departamento de Santander mediante oficio 20210069229 de fecha 21 de mayo de 2021 dirigido al subdirector de Red Terciaria y Férrea, radicado INVIAS No. 43365 de 21/05/2021, solicita prórroga en el plazo de ejecución del contrato de interventoría No. 946-2018 por el termino de dos (2) meses a partir de la fecha actual de terminación del plazo de ejecución del contrato de obra, para continuar la vigilancia y control de las actividades de ejecución del contrato No. 2152-2019 cuyo objeto es "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN VÍA VALLE DE SAN JOSÉ – OCAMONTE" fundamentada esta solicitud en: Con motivo de la emergencia sanitaria ocasionada en todo el país por efectos de la propagación del COVID-19, el Gobierno Nacional mediante Decreto 417 del 17 de marzo de 2020 declaró el Estado de Emergencia Económica, Social y Ambiental en todo el territorio nacional, la cual se fue ampliando por el Gobierno. Esta situación generó que el contrato de obra 2152 de 2019 se suspendiera, en las fechas y por lo motivos que se expondrán en los siguientes párrafos, teniendo como fecha actual de

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
39	23	06	2021	03:40 P.M.	11:59 P.M.

	terminación el 18 de julio de 2021. De otra parte, con respecto al contrato de obra 2153 -2019 este terminó en el cien por ciento (100%) el 31 de diciembre de 2020. Las obras objeto del contrato No. 2153-2019 "MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA OCAMONTE - LÍMITES CON VALLE DE SAN JOSÉ", se reiniciaron el 31 de agosto de 2020 y se terminaron en el 100% el 31 de diciembre de 2020. Con respecto al contrato No. 2152-2019 cuyo objeto es "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN VÍA VALLE DE SAN JOSÉ – OCAMONTE" la suspensión se amplió del 1 de septiembre al 14 de diciembre de 2020 por motivos de carácter administrativo, relacionados con la cesión del contrato de obra, revisión, aprobación y legalización de la cesión. El contratista cesionario recibió el contrato en un porcentaje de ejecución del 12,5% y una vez realizada toda la gestión administrativa de contratación del personal, traslado de maquinaria al sitio de obra, y legalización de la adición en tiempo para la ejecución del contrato, se procedió a realizar el reconocimiento de la situación actual de la obra, encontrándose que: 1. Faltaban obras de arte por construir, ampliaciones y conformaciones de vía (obras de explanación). 2. La capa de subbase instalada en el tramo 2 estaba deteriorada y contaminada en algunas zonas. Esta situación, genero retrasos en la reprogramación presentada, ya que, gran parte de los trabajos que se habían adelantado en conformación y aplicación de subbase por el contratista cedente se encontraron con algún grado de deterioro por eventos climáticos acaecidos durante el tiempo en que estuvo suspendida la ejecución del contrato por motivos de aislamiento social ordenado por el Gobierno Nacional para contrarrestar el contagio de la enfermedad respiratoria aguda causada por el coronavirus COVID -19, y de otra parte para los trámites adelantados relacionados con la generación de las condiciones de bioseguridad para la reanudación del contrato y posteriormente por los tramites de la cesión del contrato y su respectiva legalización. Adicionalmente a lo antes indicado, han resultado obras no previstas como lo es la construcción de un muro en gaviones para la estabilización de un talud colindante con un predio privado, el cual presentó afectación por inestabilidad una vez se ejecutaron las obras de explanación. De otro lado, una vez evaluadas las obras requeridas para garantizar la protección y estabilidad de las obras de pavimentación, se evidenció el aumento de las cantidades relacionadas con la ejecución de obras de drenaje transversal y longitudinal, esto respecto a las previstas inicialmente en el contrato. Por lo anteriormente expuesto la Gobernación de Santander solicita la prórroga del contrato de interventoría por un término de dos (2) meses para que continúe realizando el acompañamiento y la vigilancia y control de las actividades de construcción de las obras objeto del contrato No. 2152-2019 cuyo objeto es "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN VÍA VALLE DE SAN JOSÉ - OCAMONTE", y así cumplir con el objeto contractual para el mejoramiento de la vía Valle de San José - Ocamonte, mediante la ejecución de las obras propuestas, con lo cual se impactará positivamente en el mejoramiento de las condiciones de transporte para las comunidades de la zona de influencia del proyecto, zona que se caracteriza por su potencial agrícola, pecuario y turístico. Actualmente el contrato de interventoría 946-2018 suscrito por INVIAS con INGENIERIA DE PROYECTOS dispone de un tiempo de ejecución de once (11) días a partir de la fecha de reanudación del contrato, y la interventoría mediante comunicación No. CINP-436-233-2106 de fecha 27 de mayo de 2021 solicita que se prorrogue el plazo de ejecución del contrato por dos (2) meses a partir de la fecha de actual de terminación y se adicione su valor en cuantía de $125.000.000,00, teniendo en cuenta que: 1. Los recursos financieros con que cuenta actualmente el contrato de interventoría son insuficientes para financiar los costos de la interventoría por dos (2) meses a partir de la fecha actual de terminación para adelantar la vigilancia y control de la ejecución de las actividades de obra del siguiente contrato. CONTRATO 2152 – 2019 (MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN VÍA VALLE DE SAN JOSÉ – OCAMONTE) (3.5 KM DE PAVIMENTO FLEXIBLE): Para el inicio de la ejecución de las obras fue necesario realizar ajustes a los estudios y diseños. Se han realizado actividades de Construcción de filtros, alcantarillas de 36”, Colocación de material de nivelación de subrasante, instalación de material de sub-base granular y base granular en una extensión de 2,700 km de los 3,100Km programados con un avance de ejecución del 41.85%. La Gobernación de Santander está realizando los trámites pertinentes para prorrogar el contrato derivado 2152-2019, termino semejante por el que se está solicitando la prórroga del contrato de interventoría 946-2018, es decir por dos (2) meses, lo anterior contado a partir de la fecha de terminación del contrato derivado, una vez sea reanudado. Una vez revisada la solicitud presentada por parte del interventor, el supervisor y el gestor técnico del proyecto, consideran viable la solicitud de adicionar el valor del contrato en razón a los argumentos expresados por el interventor en su solicitud y también considerando que corresponden a situaciones que son de pleno conocimiento del supervisor, y a que se requiere el acompañamiento de la interventoría para la vigilancia y control de las actividades de ejecución del contrato de obra hasta su terminación.

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
39	23	06	2021	03:40 P.M.	11:59 P.M.

RESUMEN JUSTIFICACIÓN UNIDAD EJECUTORA		La Subdirección de la Red Terciaria y Férrea avala la solicitud de adicionar en valor de $125.000.000.00 y prorrogar por dos (2) meses a partir de la fecha actual de terminación el contrato 946-2018, presentada por parte del interventor INGENIERIA DE PROYECTOS S.A.S, mediante comunicación CINP-436-233-2106 de fecha 27 de mayo de 2021 y avalada por el supervisor del contrato para que los contratistas del departamento de Santander dispongan del tiempo necesario para la terminación de la obras objeto de los mismos en cumplimiento del convenio 1245 de 2017. Con el fin de terminar las obras objeto del contrato 2152-2019 derivado del convenio 1245 de 2017, se hace necesario adicionar el valor del contrato de interventoría No. 946-2018 en cuantía de $125.000.000. Por lo anterior, la unidad ejecutora recomienda aprobar la solicitud de prórroga por dos (2) meses a partir de la fecha actual de terminación el contrato 946-2018, con adición de recursos para lo cual se expidió el CDP 172221 del 4/06/2021.
GESTOR DE PROYECTO		Luis Carlos Carvajal Gordillo. Oficio DO 6575 del 16 de febrero de 2021.
SUPERVISOR DEL CONTRATO		Víctor Manuel Ruiz Vargas. Resolución No 5265 del 26 de septiembre de 2019.
RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES DEL COMITÉ AL CASO EN ESTUDIO		
APROBACIÓN	**SI**	EL COMITÉ DE ADICIONES Y/O MODIFICACIONES Y/O PRÓRROGAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS AVALA LA SOLICITUD DE PRÓRROGA POR DOS (2) MESES Y ADICIÓN DE RECURSOS POR VALOR DE $125.000.000, DE CONFORMIDAD CON LOS DOCUMENTOS APORTADOS POR LA UNIDAD EJECUTORA.
	NO	

CASO 18 – SUBDIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN SOCIAL

OBRA__ INTERVENTORIA___ CONVENIO INTERADMINISTRATIVO_X__

SOLICITUD		**ADICIÓN_____ PRÓRROGA_X__ MODIFICACIÓN ____**
CONTRATO		1149-2016
OBJETO		AUNAR ESFUERZOS PARA ADELANTAR EL MANTENIMIENTO, SOPORTE Y OPERACIÓN A LA RED HIDROMETEROLÓGICA INSTALADA EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO CRUCE DE LA CORDILLERA CENTRAL – TUNELES DE LA LÍNEA EN CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS DISPUESTOS POR EL MAVDT HOY ANLA (ART. 1 DEL AUTO 905 DEL 10/05/2006: ART. 1 DEL AUTO 1683 DEL 30/08/206; ART. 2 DEL AUTO 3168 DEL 23/11/207; ART. 2 DEL AUTO 2533 DE 15/08/2008).
CONTRATISTA		CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA
1. VALOR INICIAL 2. ADICIÓN 1 3. ADICIÓN 2 4. VALOR ACTUAL 5. PLAZO INICIAL 6. PRÓRROGA 1 7. PRÓRROGA 2 8. PLAZO ACTUAL 9. SUSPENSIONES 10. MODIFICACIONES		FECHA DE INICIO: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2016 VALOR INICIAL Y ACTUAL: $ 500.000.000 PLAZO INICIAL: HASTA EL 28 DE DICIEMBRE DE 2016 PRORROGA 1: HASTA EL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2017 PRORROGA 2: HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2017 PRORROGA 3: HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2018 PRORROGA 4: HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2019 PRORROGA 5: HASTA EL 15 DE JUNIO DE 2020 SUSPENSION 1: DEL 25/03/2020 AL 11/05/2020 PRORROGA 6: HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2020 PRORROGA 7: HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2021 PLAZO ACTUAL: HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2021 MODIFICACION 1: DEL 28/07/2017; MODIFICACION 2: DEL 30/11/2018; MODIFICACION 3: DEL 13/12/2019
AVANCE FISICO /FINANCIERO A FECHA DEL COMITE	**PROGRAMADO %**	100%
	EJECUTADO %	89,94%
CONCEPTO / MODIFICACIÓN SOLICITADA		N.A.
VALOR ADICIÓN SOLICITADA		N.A.
FECHA DE PRÓRROGA SOLICITADA		Hasta el 31 de diciembre de 2021